



SIGAUS

PEP 2018 | 2021

**III
PLAN
EMPRESARIAL DE
PREVENCIÓN**

DE LOS ACEITES INDUSTRIALES
ADHERIDOS A **SIGAUS**



Impreso en papel ecológico, 100% reciclado a partir de papeles recuperados post-consumo. Celulosa libre de cloro. Producto completamente biodegradable y reciclable.

Al imprimir este “INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN EMPRESARIAL DE PREVENCIÓN DE LOS ACEITES INDUSTRIALES ADHERIDOS A SIGAUS 2018 - 2021” en papel 100% ecológico en vez de hacerlo con papel no reciclado, el impacto medioambiental se redujo en:



4
kg de residuos.



136
litros de agua.



13
kWh de energía.



1
kg de CO₂.



7
kg de madera.



9
km de viaje en un coche europeo estándar.

El ahorro de agua y de energía se basa en la comparación entre un papel reciclado fabricado en las plantas de Arjowiggins Graphic y un papel equivalente fabricado a partir de fibras vírgenes según los últimos datos europeos BREF disponibles (papel fabricado a partir de fibras vírgenes en una fábrica de papel no integrada). El ahorro de emisiones de CO₂ es la diferencia entre las emisiones producidas en una fábrica de Arjowiggins Graphic para la producción de un papel reciclado específico y las emisiones generadas en la fabricación de un papel equivalente fabricado a partir de fibras vírgenes. La compañía Labelia Conseil se encarga de calcular la huella de carbono siguiendo la metodología Bilan carbone® (Balance de Emisiones). Los resultados se obtienen según datos actualizados y están sujetos a modificaciones.

ÍNDICE

Antecedentes	4
1. Premisas – Marco de Referencia.....	8
1.1 Objetivos de prevención.....	9
1.2 Vinculación al Pacto por una Economía Circular.....	11
1.2.1 Estructura del Plan de Prevención 2018 - 2021: Líneas, medidas y acciones de prevención.....	12
1.3. Monitorización y seguimiento de objetivos medibles	20
2. Seguimiento y Control	24
2.1. Seguimiento.....	24
2.2. Control.....	26
2.3. Presentación de resultados.....	26
3. Empresas participantes.....	28

Antecedentes

Históricamente, el principio de prevención ha ocupado un lugar prioritario en el Ordenamiento jurídico comunitario. La preocupación relativa a la protección del medio ambiente ya estaba presente en el **Tratado de Roma** (1957) y se consolidó en el **Acta Única Europea de 1986** (con la inclusión de tres nuevos artículos) y en los tratados posteriores. Desde entonces, la consideración de la prevención como principio prioritario se ha ido trasladando sin excepción a todos los sectores ambientales y muy particularmente al de los residuos, como demuestran las continuas referencias que se incluyen a este respecto en la normativa comunitaria y en los diferentes instrumentos programáticos que se han ido aprobando.

Desde el punto de vista del Ordenamiento interno, la **Ley 10/1998**, de 21 de abril de residuos ya estableció en su artículo 1 que su primer objetivo era prevenir la generación de residuos. Derogada por la **Ley 22/2011**, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, la prevención se ha mantenido como eje fundamental (conforme al principio de jerarquía en la producción y gestión de residuos), promoviendo igualmente la implantación de medidas de prevención.

En el ámbito específico de los aceites usados, el **Real Decreto 679/2006**, por el que se regula su gestión, traslada las anteriores determinaciones al campo específico de los aceites industriales y de los aceites usados que se generen tras su utilización. En su artículo 1 ya se establece que el objeto de la norma es prevenir la incidencia ambiental de los aceites industriales y reducir la generación de aceites usados o, al menos, facilitar su valorización, preferentemente mediante regeneración. Adicionalmente, y en esto radica la verdadera novedad, en el artículo 4 se regulan por primera vez

los denominados Planes Empresariales de Prevención de los efectos de los aceites industriales sobre el medio ambiente.

En este contexto, en 2010 SIGAUS, en representación de sus empresas adheridas, presentó el **I Plan Empresarial de Prevención 2010 – 2013**, en el que se recogían las principales líneas de actuación en las que las empresas adheridas podían enmarcar las acciones desarrolladas en esta materia.

El éxito de este Plan, reflejado en el estudio que realizó en marzo de 2012 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y cuyas conclusiones se publicaron en el documento **Análisis de las estrategias nacionales de prevención de residuos**, motivó que desde SIGAUS se mantuviera esa misma línea de trabajo cuando, transcurridos 4 años, llegó el momento de revisarlo conforme a la obligación expresa recogida en el artículo 4.2 del Real Decreto 679/2006.

El éxito del I Plan Empresarial de Prevención motivó que desde SIGAUS se mantuviera esa misma línea de trabajo cuando llegó el momento de revisarlo transcurridos 4 años.

Valoración del Desarrollo y Seguimiento de Planes de Prevención de Aceites Industriales

- **Grado de adaptación y coherencia de las medidas** con la normativa, grado de continuidad de las medidas y sinergias con otras actuaciones desarrolladas:

MUY ALTO 

- **Nivel de aceptación y participación** por parte de los agentes receptores:

MUY ALTO 

- **Nivel de complejidad de la actuación y dificultad de implantación:**

MEDIO 

- **Grado de consecución de los resultados de prevención obtenidos:**

ALTO 

Fuente: MAPAMA



A nivel europeo, el **VII Programa de Acción en materia de Medio Ambiente** (aprobado mediante Decisión 1386/2013/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013 y vigente hasta 2020) establece, entre sus objetivos prioritarios, el de “convertir a la Unión en una economía hipocarbónica, eficiente en el uso de los recursos, ecológica y competitiva”, destacando la existencia de un potencial considerable para perfeccionar la prevención y gestión de residuos y aprovechar mejor los recursos.

En el ámbito nacional, la aprobación en diciembre de 2013 del **Programa Estatal de Prevención de Residuos 2014 - 2020**,

ratificó el papel de la prevención en el ámbito comunitario y estatal, y consolidó las principales líneas de trabajo y estrategias seguidas en esta materia.

Por este motivo, el **II Plan Empresarial de Prevención 2014 - 2017** mantuvo su estructura, al entender que las principales tendencias estaban alineadas con los objetivos del Programa Estatal y que los resultados obtenidos hasta la fecha habían sido manifiestamente satisfactorios, e incorporó una línea adicional, dado el carácter absolutamente transversal de la prevención, relacionada con la sensibilización en la materia (LP5.- Campañas de información y otras acciones de sensibilización). Tras su aplicación,

las empresas adheridas al II PEP han promovido e implantado decididamente más de 1.530 acciones de prevención relacionadas con campañas de formación y comunicación sobre la gestión del aceite usado y sensibilización sobre la importancia de la gestión del mismo.

Las empresas adheridas a SIGAUS y participantes activamente en los dos planes presentados hasta la fecha, son responsables de la puesta en el mercado del 90% de los aceites industriales y, como consecuencia de su participación, podemos destacar, entre otros indicadores, las toneladas de producto afectado por alguna de las medidas de prevención. ●

1. Antecedentes

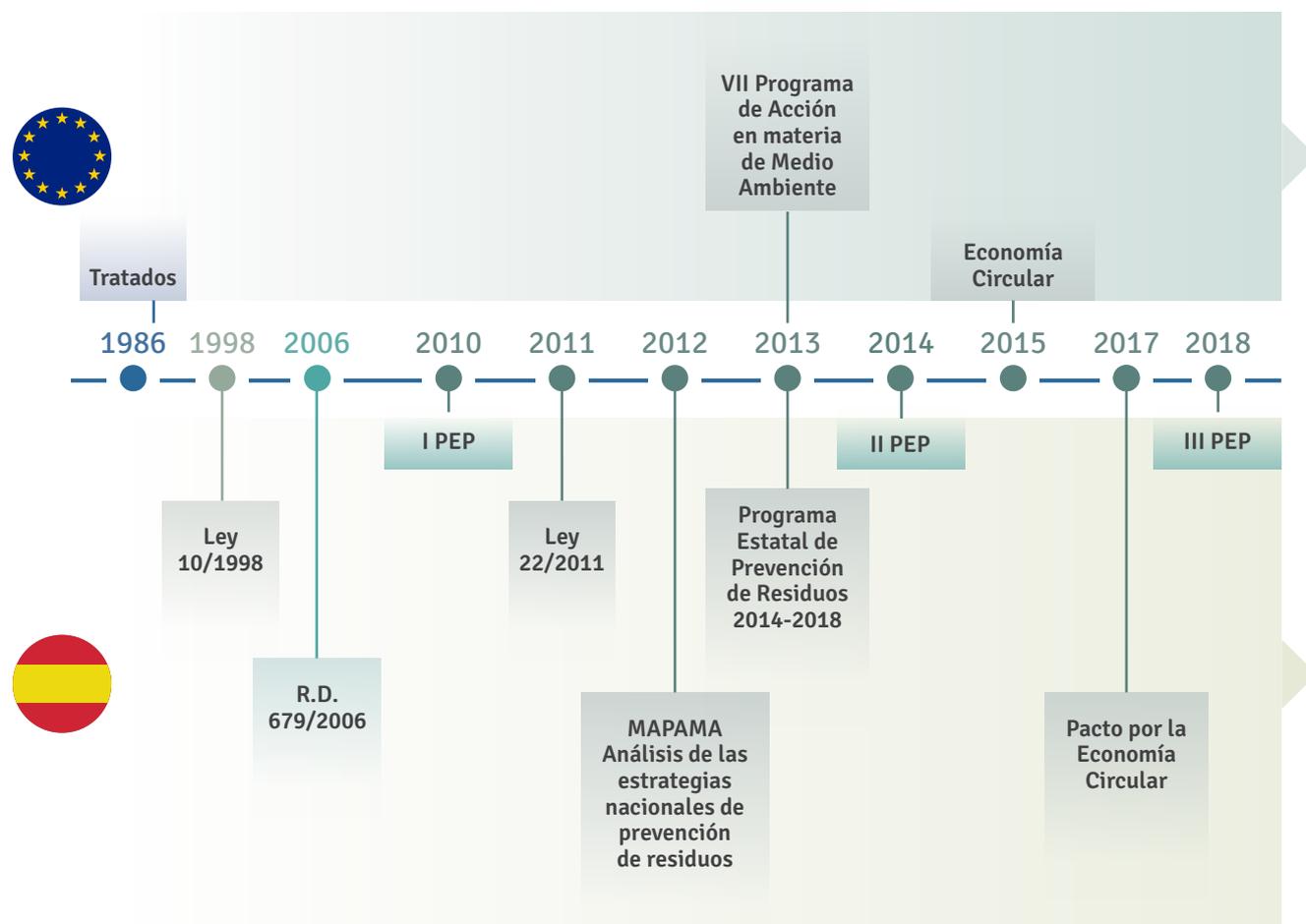
Transcurridos 8 años desde la presentación del primer Plan Empresarial de Prevención, SIGAUS presenta este III Plan Empresarial de Prevención 2018 - 2021, renovando su compromiso e incorporando una visión actualizada del concepto de prevención.

Tal y como decíamos, el concepto de prevención no sólo no ha dejado de ser un elemento prioritario en todo este

tiempo sino que, muy al contrario, se ha ido consolidando como pilar básico de cualquier política de sostenibilidad. El objetivo fijado en el VII Programa de Acción de lograr una economía sostenible, hipocarbónica, eficiente en el uso de los recursos y competitiva, pasa necesariamente por la **transición de una economía lineal a una economía más circular** en la cual el valor de los productos, los materiales y los recursos

se mantenga en la actividad económica durante el mayor tiempo posible y en la que se reduzca al mínimo la generación de residuos, tal y como recoge la **Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones** ((COM(2015) 614 final) de diciembre de 2015, “Cerrar el círculo: un plan de acción de la UE para la **Economía Circular**”.

Evolución de la Prevención en el contexto comunitario y nacional



En ese concepto de **Economía Circular** se engloban todas las fases del ciclo de vida de un producto: producción (diseño y proceso productivo), consumo, gestión de residuos e impulso del mercado de materias primas secundarias. El concepto de prevención se integra en

todas y cada una de estas fases, tal y como se ha venido identificando en las diferentes acciones registradas por los fabricantes de aceites industriales. Y cada vez más, tal y como destaca la Comisión, la innovación constituye un elemento clave en esta transición, para

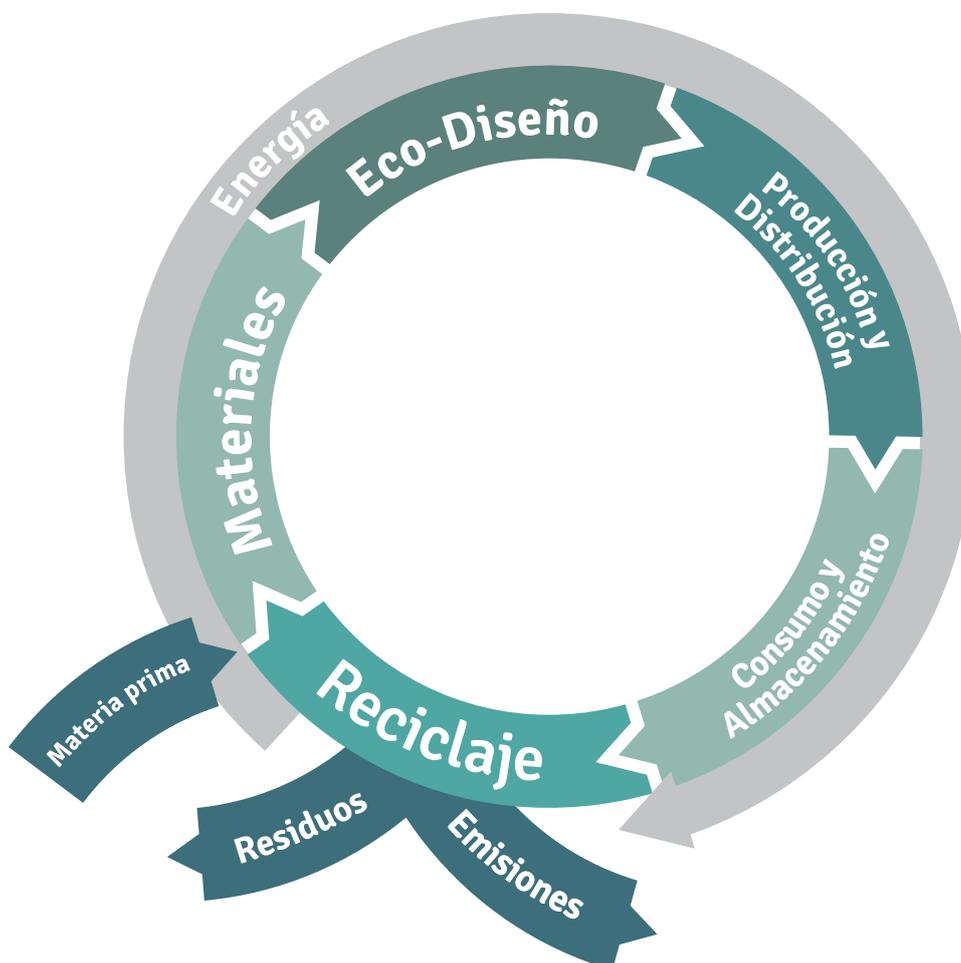
reconsiderar las técnicas de producción, consumo y transformación de los residuos en productos de alto valor añadido, y aplicar nuevas tecnologías, procesos, servicios y modelos empresariales.

Indicadores de Prevención 2010 - 2017

Comercialización de aceite de mayor vida útil.	461.622 t
Comercialización de aceite específico para técnicas de microlubricación.	766 t
Comercialización de aceite que facilita su gestión al final de su vida útil.	14.193 t
Comercialización de aceite formulado con bases regeneradas.	109.517 t
Comercialización de aceites biodegradables.	10.135 t

Resultados acumulados de los indicadores de los PEP

Modelo simplificado de la Economía Circular del aceite industrial



1. Premisas - Marco de referencia

Los resultados obtenidos con la implantación del **PEP 2010 – 2013 y del PEP 2014 - 2017**, han puesto de manifiesto el compromiso que las empresas del sector han mantenido históricamente con la prevención y, a su vez, han evidenciado el papel de los propios planes como herramienta para promover la prevención y fomentar no sólo la realización de más y mejores medidas, sino también su seguimiento por parte de las propias empresas.

Mientras que el **I Plan Empresarial de Prevención 2010 - 2013** tuvo como objetivo fundamental la consolidación del propio Plan, entendida como la adhesión del mayor número de empresas posible y la ejecución del mayor número de medidas, el **II PEP 2014 – 2017**, con vocación continuista, ha reafirmado dicho objetivo (199 empresas lo han suscrito, un 24,38% más que el PEP anterior) y puede ser considerado como el mecanismo natural utilizado por las empresas adheridas a SIGAUS para dar cumplimiento a las responsabilidades derivadas del Real Decreto 679/2006 y para dejar constancia de los esfuerzos que por propia iniciativa están realizando.

A lo largo de estos 8 años de vigencia de los planes de prevención, el sector de los lubricantes, ha pasado de ser un sector maduro y experimentado en la integración de la prevención en su actividad, a ser reconocido como ejemplar en cuanto a su nivel de compromiso y constancia, enfrentándose a condicionantes muy significativos y consolidando una clara cultura de la prevención.

En 2018, podemos afirmar con rotundidad que las empresas participantes en los PEP de SIGAUS son absolutamente conscientes de sus responsabilidades (más allá de las obligaciones legales), se identifican con los objetivos de prevención, han interiorizado la importancia de registrar las actuaciones que desarrollan y están absolutamente familiarizadas con el procedimiento de su declaración. En este sentido, sigue por tanto vigente el compromiso de SIGAUS de:

- Maximizar la implantación del plan, mediante la suscripción del mayor número de empresas posible y la implantación del mayor número de medidas. Medido con los indicadores de implantación del PEP (A).

- Maximizar la cantidad de aceite industrial afectado por la implantación de medidas de prevención. Medido con los indicadores de resultado (B).

Por otro lado, el objeto del presente Plan es el de transitar con más determinación hacia una Economía Circular, fomentando la participación de las empresas, manteniendo la suscripción del Plan por el mayor número de empresas posible y registrando el mayor número de acciones, especialmente en el marco de una nueva línea de prevención. En paralelo, SIGAUS informará de las potenciales líneas de financiación a las que se podrían acoger los estudios y proyectos relacionados con la implementación de los principios de la Economía Circular.

En definitiva, este **III PEP 2018 – 2021**, se fundamenta en las siguientes **premisas**:

- El establecimiento de objetivos claros.
- La vinculación del conjunto de actuaciones con el compromiso recogido en el Pacto por una Economía Circular.
- La monitorización y seguimiento de objetivos medibles.

A continuación se analiza la aplicación de las premisas mencionadas.

El fuerte compromiso con la prevención convierte al sector del lubricante en maduro y experimentado en la integración de este aspecto en su actividad, siendo muy activo en la implantación de los PEP de SIGAUS.

1.1. Objetivos de prevención

Se identifica un objetivo relacionado por cada Línea de Prevención y, en su conjunto, se establecen los siguientes:

- Alargar la vida útil del aceite industrial.
- Mejorar sus características para facilitar la gestión final del aceite usado.
- Incorporar aceites base regenerados o reciclados en la formulación de nuevos aceites industriales.
- Reducir la cantidad o peligrosidad de los aceites usados.
- Contribuir a la sensibilización medioambiental, en particular en aquellos aspectos relacionados con la prevención.
- Garantizar procesos productivos con los máximos niveles de exigencia en materia medioambiental.
- Identificar acciones de carácter innovador orientadas a la puesta en práctica de los principios de la Economía Circular.



1. Premisas - Marco de referencia



1.2. Vinculación al Pacto por una Economía Circular

Desde 2015, tras la publicación y aprobación del Plan de Acción de la Comisión Europea, los Ministerios de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medioambiente (MAPAMA) y de Economía, Industria y Competitividad (MINECO) de España, con la colaboración de otros 7 Ministerios, trabajan para desarrollar un acuerdo en el que se establezcan una serie de medidas para favorecer que la economía española sea circular, y por tanto sostenible y competitiva, con horizonte 2030. Este proyecto quedará recogido en el documento “Estrategia Española de Economía Circular” y se prevé su publicación y puesta en marcha a lo largo de este año 2018.

En esta línea, el MAPAMA y el MINECO han impulsado el **Pacto por la Economía Circular** con objeto de implicar a los principales agentes económicos y sociales en la transición de una economía lineal basada en extraer, producir, consumir y tirar, a una economía circular donde se reincorporen al proceso productivo los materiales que contienen los residuos para la producción de nuevos productos o materias primas. Dicho Pacto ha sido suscrito por SIGAUS con fecha 19 de septiembre de 2017.

Para atender los compromisos asumidos por SIGAUS, los objetivos descritos en el presente Plan contribuirán, no sólo a cumplir los objetivos en beneficio de la prevención, sino también a lograr la transición de la economía lineal a una Economía Circular en el sector de los aceites industriales a través de actuaciones relacionadas con:

- **La aplicación de criterios de ecodiseño en la fabricación de los aceites industriales**, con el fin de alargar el ciclo de vida del aceite e incorporar sustancias menos nocivas en su nueva formulación. Así mismo, **promover el principio de jerarquía de los residuos** reduciendo la fabricación de aquellos aceites menos respetuosos con el medio ambiente.
- **La promoción de aspectos innovadores en los procesos de fabricación del aceite**, introduciendo mejoras en los aparatos y dispositivos e implantando sistemas de gestión ambiental.
- **El fomento del consumo sostenible y responsable a través de campañas de formación y sensibilización** centradas no sólo en los aspectos relacionados con la prevención, sino en la importancia de avanzar hacia la Economía Circular del aceite, y a través de servicios sostenibles como el uso de infraestructuras y servicios digitales. Por otro lado, la oferta de productos sostenibles que incorporen información transparente sobre las características de los mismos, como su eficiencia y durabilidad, así como la difusión de buenas prácticas que faciliten la correcta manipulación del aceite usado en talleres e industrias.
- **La reducción del uso de recursos no renovables**, reutilizando como materias primas secundarias materiales contenidos en los residuos de aceite usado.

Los objetivos descritos en este Plan no sólo benefician a la prevención, sino que también ayudan a lograr una transición hacia una Economía Circular en el sector de los aceites industriales.

1. Premisas - Marco de referencia

1.2.1. Estructura del Plan de Prevención 2018 - 2021: Líneas, medidas y acciones de prevención

A modo de síntesis y con el objeto de contextualizar cómo se relacionan los diferentes niveles de prevención considerados en los Planes de SIGAUS, a continuación se detalla la propuesta de actuaciones recogida en el PEP y la estructura de su análisis.

El primer nivel de análisis lo constituyen las **Líneas de Prevención** asociadas cada una de ellas a un objetivo de prevención concreto y en las que se estructuran el conjunto de medidas y acciones que, de manera individual, contribuyen a la consecución del mismo. Por ejemplo, alargar la vida útil del aceite.

Cada **Medida de Prevención** define el ámbito de actuación en el que pueden enmarcarse las acciones identificadas por las empresas. Por ejemplo, para alargar la vida útil del aceite, las em-

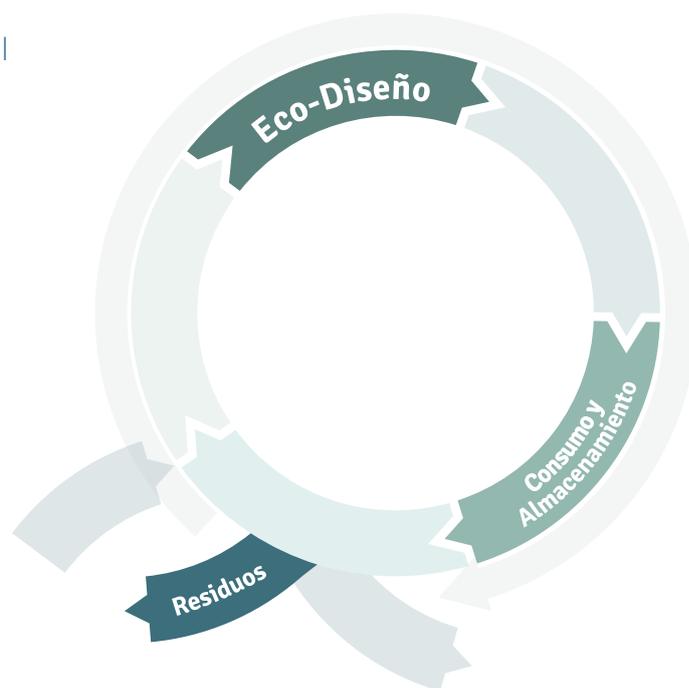
presas pueden actuar en el ámbito del producto (formulación), en el ámbito de la aplicación (los equipos en los que se emplea) o en el ámbito del consumo (buenas prácticas en el uso).

El tercer nivel de análisis lo constituyen las **Acciones de Prevención**, que hacen referencia a la acción específica adoptada por una determinada empresa, en un determinado ámbito de actuación (Medida de Prevención) para la consecución de un objetivo de prevención concreto (Línea de Prevención).

LP1 Línea de Prevención 1. Mecanismos para alargar la vida útil del aceite industrial.

Los mecanismos para alargar la vida útil del aceite industrial engloban aquellas actuaciones que permitan la reducción de la generación de aceite usado debido a que ésta se dilata en el tiempo. Existen dos tipos de actuaciones principales dentro de esta línea de prevención:

- **Desarrollo de nuevos aceites y procesos que contribuyan a una mayor duración del aceite**, fundamentalmente mediante la modificación de la formulación (por ejemplo, empleando bases sintéticas o incorporando aditivos Low SAPS, entre otros). El indicador que nos permite cuantificarlo son los kg de aceite comercializado que están afectados por una nueva formulación o que han sido comercializados para su uso en un proceso que contribuye a una mayor duración del aceite.
- **Introducción de mejoras en aparatos, equipos y vehículos que minimicen la generación de aceite usado**, siendo aquellas actuaciones relacionadas con la introducción de mejoras en los componentes que permite optimizar su consumo de aceite. El indicador empleado en este caso es el número de acciones, entendidas como mejoras en aparatos, equipos o vehículos existentes o la adquisición de nuevos, que se implanten para que los aparatos equipos y vehículos optimicen el consumo de aceite.



En términos de la Economía Circular esta línea incidiría en 3 fases:

- **Eco-diseño** en la producción de nuevos aceites de mayor duración.
- **Consumo**, con la mejora en equipos que alarguen la vida del producto, reduciendo así el consumo de lubricantes.
- **Generación de residuos**, dilatando en el tiempo su producción y, por tanto, minimizándola.

LP2 | Línea de Prevención 2.
Mecanismos para mejorar las características del aceite industrial a fin de facilitar la gestión final del aceite usado.

Los mecanismos para mejorar las características del aceite industrial están relacionados con la apuesta por la valorización de los aceites usados generados tras su utilización. Aunque la formulación de los aceites es muy variable, con carácter general se puede afirmar que están compuestos por bases lubricantes y aditivos para mejorar sus prestaciones. Durante su uso, los aceites se van deteriorando por la degradación de los propios aditivos y por la incorporación de diferentes sustancias contaminantes, de manera que su destino final va a estar condicionado por su composición química. Las acciones concretas desarrolladas se enmarcarían dentro de la siguiente medida:

- **Desarrollo de nuevos aceites que faciliten la gestión final del aceite usado**, mediante formulaciones especiales (desde la fabricación a partir de bases minerales hasta el empleo de aditivos específicos). El indicador empleado para cuantificar los resultados asociados a la implantación de esta medida sería los kg de aceite comercializado que están afectados por una nueva formulación o que han sido comercializados con un proceso de soporte que facilita la gestión final del aceite usado.



Las fases en las que incidiría esta Línea de Prevención dentro del esquema de la Economía Circular serían: **Eco-diseño, Reciclaje y Generación de residuo.**

El diseño de nuevos aceites con aditivos mejorados o su formulación a partir de bases minerales, favorece el proceso de tratamiento y reciclaje al final del ciclo de vida del producto, y permite convertir el aceite usado en nuevos recursos, contribuyendo a su vez a la reducción de la generación de residuos.



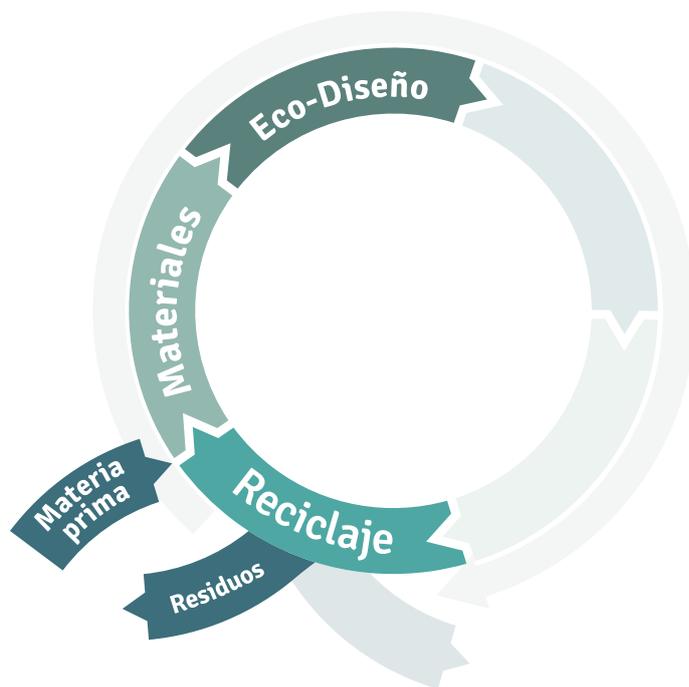
1. Premisas - Marco de referencia



LP3 Línea de Prevención 3.
Incorporación de aceites base regenerados en las formulaciones de aceites nuevos.

Otra de las actuaciones que incentiva el reciclado del aceite usado generado es la incorporación de bases regeneradas en la formulación de aceites nuevos. La regeneración puede definirse como la obtención de aceites base mediante el refinado de los aceites usados, es decir, la separación de la composición del aceite usado de los contaminantes, los productos de oxidación y los aditivos. Las acciones concretas desarrolladas se enmarcarían dentro de la siguiente medida:

- **Utilización de bases regeneradas o recicladas en la formulación de aceites nuevos.** Su incorporación a la formulación de aceites nuevos da cumplimiento a un doble objetivo de prevención. Por un lado, evita la contaminación por una gestión inadecuada del aceite usado y, por otro, previene el agotamiento de los recursos naturales mediante el aprovechamiento de los recursos contenidos en este residuo. El indicador empleado para cuantificar los resultados asociados a la implantación de esta medida sería los kg de bases regeneradas o recicladas empleadas en la formulación de aceites nuevos.



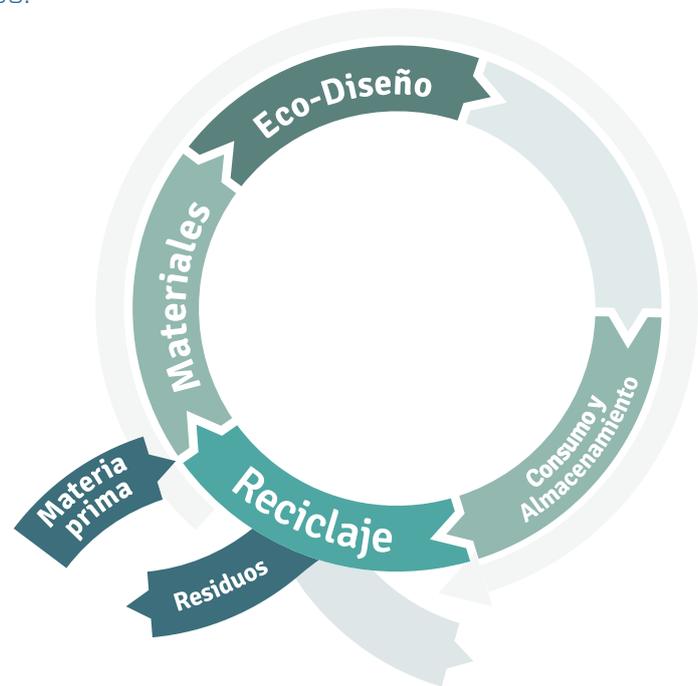
Las fases del esquema de Economía Circular en las que incidiría esta Línea de Prevención serían el **Eco-diseño, los Materiales, la Materia prima, el Reciclaje y la Generación de residuo.**

El diseño y puesta en el mercado de aceites formulados incorporando bases regeneradas, implicaría considerar los principios de la Economía Circular tanto en la fase de diseño como en la fase de reciclaje, y redundaría en la minimización de la generación de residuos. La incorporación de bases regeneradas implica el aprovechamiento de los materiales derivados del reciclaje y minimiza además el consumo de materias primas.

LP4 | Línea de Prevención 4. Otras acciones que reducen la cantidad o peligrosidad de los aceites usados.

Otra línea de prevención técnica es la que contempla aquellas acciones que reduzcan la cantidad o la peligrosidad de los aceites usados. Entre otras, se identifican tanto acciones que evitan la generación del aceite usado, como medidas destinadas a minimizar el impacto ambiental de este residuo. Se distinguen dos tipos de medidas concretas:

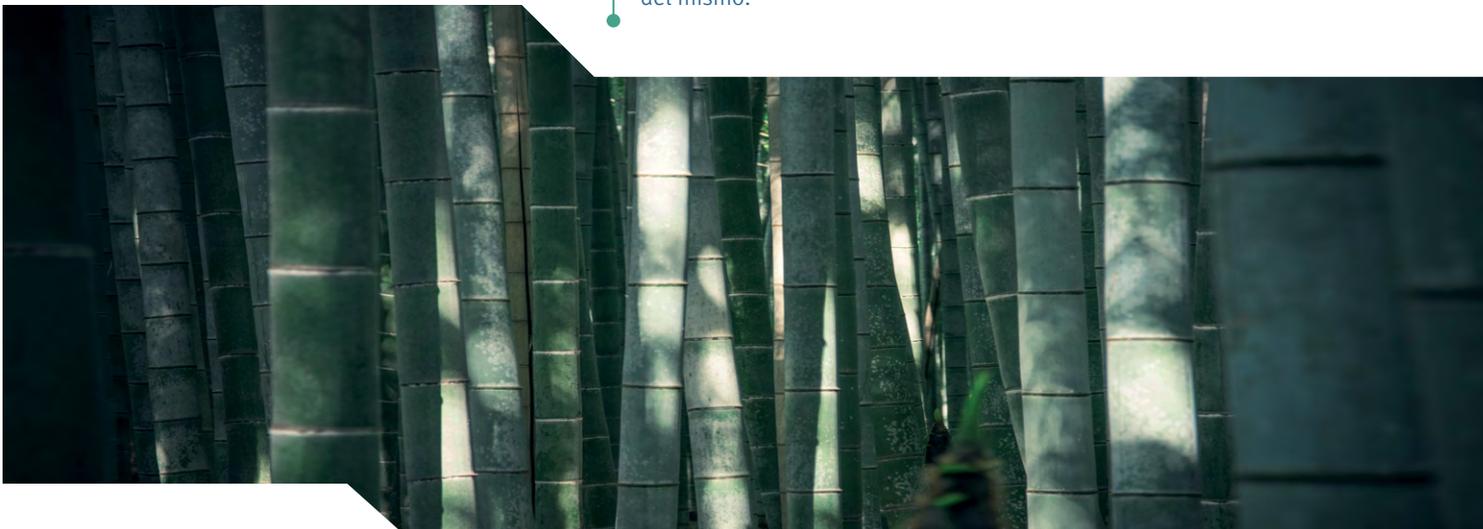
- **Aplicación de técnicas de microlubricación**, que contemplan tanto modificaciones en la composición del producto como la aplicación de diferentes tipos de técnicas que dosifican la cantidad de producto empleado, reduciendo así la cantidad de aceite usado. El indicador que nos permite cuantificar el resultado son los kg de aceite comercializado bajo el concepto de “microlubricación”, esto es, aceites o dispositivos que garantizan una gran eficacia con dosis inferiores de producto.
- **Comercialización de aceites biodegradables**, es decir, aceites formulados a partir de bases sintéticas o de origen vegetal, caracterizados por una rápida biodegradabilidad y una baja peligrosidad ambiental, y que cuentan, además, con un porcentaje considerable de materias primas renovables, lo que reduce el impacto ambiental de la utilización de otros recursos naturales. El indicador empleado en este caso son los kg de aceite comercializados de la gama de “aceites biodegradables”.



En términos de Economía Circular esta Línea de Prevención incidiría en las fases de **Materia Prima, Eco-diseño, Consumo, Reciclaje, Materiales y Generación de residuo.**

Aplicar técnicas de microlubricación impactaría en las fases de Materia Prima, Diseño, Consumo y Generación de residuos. Aplicando este tipo de técnicas, no sólo contribuimos a incrementar la eficacia del producto sino a reducir la generación de residuos.

El uso de aceites biodegradables, por su parte, contribuye en el desarrollo de la Economía Circular principalmente en las fases de Materiales y Diseño, ya que implicaría el desarrollo e implementación de nuevas formulaciones de aceite. El aceite biodegradable, además, favorece el proceso de tratamiento y reciclaje al final de la vida útil del mismo.



1. Premisas - Marco de referencia

LPS | Línea de Prevención 5.
 Campañas de información y otras acciones de sensibilización.

Además de los cambios en la composición y fabricación del aceite industrial, y de la introducción de mejoras en aparatos y dispositivos, con el fin de alargar la vida útil de este producto y reducir la generación de residuos, los fabricantes y distribuidores han llevado a cabo así mismo acciones de prevención orientadas a la sensibilización de todos los agentes implicados en el ciclo de vida del aceite.

Tras 8 años de registro y análisis de las medidas de prevención desarrolladas por las empresas, se evidencia la importancia que dan las mismas a las campañas de información y las acciones de sensibilización, tanto para alargar la vida útil del aceite, como para divulgar buenas prácticas en la fase de manipulación, almacenaje y entrega del aceite, facilitar la correcta elección del producto lubricante en función de su aplicación final o difundir buenas prácticas de gestión del aceite al final de su vida útil.

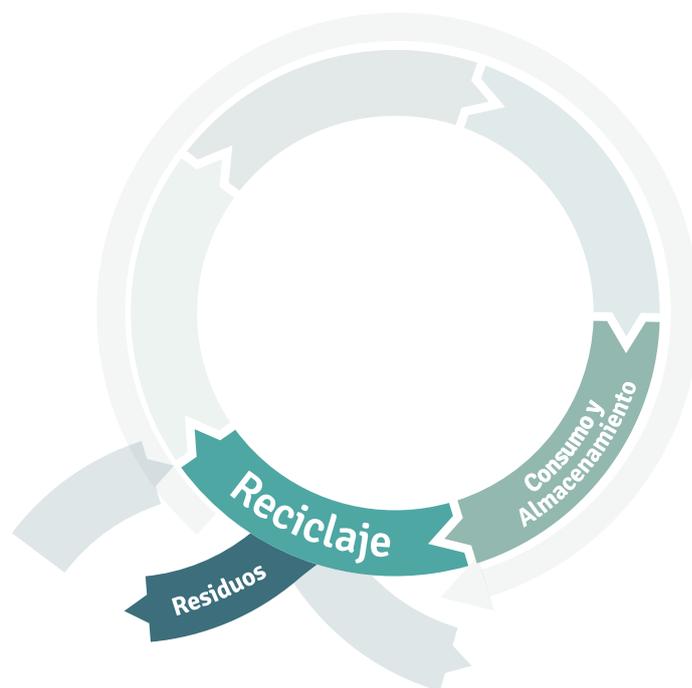
En la divulgación de estas acciones destaca, sobre todo, el uso de nuevas vías y plataformas de comunicación a consumidores finales, talleres e industrias, como son las redes sociales.

En esta Línea de Prevención se incluyen:

- **Procesos de comunicación y formación**, orientados a facilitar a los consumidores finales información específica del modo en que deben emplear las máquinas, herramientas, aparatos, equipos o vehículos, para alargar la vida del aceite y, a la vez, garantizar un consumo de aceite óptimo, contribuyendo de esta manera a reducir la generación de aceite usado.
- **Difusión de buenas prácticas garantizando el empleo del producto adecuado para la aplicación deseada.** Los aceites industriales, a pesar de su aparente homogeneidad, son productos dotados de gran especificidad, preparados para dar rendimientos óptimos en aplicaciones concretas. Emplearlos en usos para los que no estaban diseñados, disminuye su eficiencia y, en este sentido, puede influir tanto acortando su vida útil como generando un aceite usado con propiedades que complican su valorización posterior.
- **Difusión de buenas prácticas para facilitar la correcta manipulación del aceite usado en talleres e industrias.** Una vez comercializado,

las características finales del aceite usado van a depender del uso efectivo que los consumidores hayan dado al aceite industrial, y es en este momento donde pueden producirse malas prácticas que impliquen desde contaminación indeseada del aceite hasta la mala gestión final del mismo. La labor divulgativa contribuye a garantizar la correcta gestión de los aceites comercializados al agotar su vida útil y facilitar, en la medida de lo posible, las vías de valorización priorizadas en el Real Decreto 679/2006.

El indicador que nos va a permitir cuantificar todas las actuaciones desarrolladas en esta Línea de Prevención es el número de acciones de comunicación, entendidas como el número de formaciones y/o campañas de comunicación desarrolladas por las empresas para contribuir a cualquiera de los objetivos de prevención expresados en las líneas de prevención 1, 2, 3 y 4.



Las campañas de formación y otras acciones de sensibilización se enmarcarían en el ámbito de la Economía Circular dentro de la fase de **Consumo, Reciclaje y Generación de residuo** ya que estas campañas se orientan especialmente a sensibilizar a los usuarios con respecto a los hábitos de consumo que contribuyen a optimizar el uso del aceite y minimizar el impacto de su gestión al agotar su vida útil.

LP6 | Línea de Prevención 6. Certificaciones de carácter medioambiental.

Desde la Unión Europea se han promovido medidas relacionadas, entre otros, con la investigación y el análisis del ciclo de vida, de manera que no sólo el producto tiene que ser respetuoso con el medio ambiente durante su uso y al final de su vida útil, sino también debe ser respetuoso durante el proceso completo de fabricación del mismo.

Las acciones concretas desarrolladas se enmarcarían dentro de la siguiente medida:

- **Certificaciones en normas de prestigio internacional que garantizan la minimización del impacto ambiental del proceso de fabricación o del producto.** La obtención de estas certificaciones no hace sino redundar en la minimización de los efectos que, sobre el medio ambiente y la salud humana, pueden tener no solo el producto sino el conjunto de actividades desarrolladas por las empresas representadas en el presente Plan Empresarial de Prevención. El indicador que nos permite cuantificar esta medida es el número de acciones, entendidas como el número de certificaciones por organismos de prestigio internacional en materia de medio ambiente, recibidas para un determinado producto (aceite industrial) o proceso.



Las certificaciones de carácter medioambiental afectan en el ámbito de la Economía Circular fundamentalmente en la fase de **Producción y Distribución**, ya que estas acciones minimizan el impacto ambiental y sobre la salud humana durante el proceso de fabricación del aceite.



1. Premisas - Marco de referencia

Atendiendo a los principios de la Economía Circular, e incentivados por el alto nivel de compromiso con la prevención que las empresas adheridas a SIGAUS han demostrado a lo largo de estos 8 años (199 empresas declarantes, 973 declaraciones y 4.462 acciones), se propone incorporar a la estructura de los Planes anteriores una nueva Línea de Prevención en la que se incluyan los esfuerzos que

realizan las empresas para promover su transición a una Economía Circular, mediante la realización de proyectos innovadores centrados en la investigación y desarrollo de nuevos aceites industriales y de procesos que contribuyan a los objetivos descritos anteriormente. La Línea se denomina *LP7.-Estudios y proyectos de innovación en el ciclo de vida de los lubricantes.*

LP7 Línea de Prevención 7.
Estudios y proyectos de innovación en el ciclo de vida de los lubricantes.

Uno de los objetivos establecidos dentro de la estrategia Horizonte 2020 se centra en utilizar eficazmente los recursos, reducir las emisiones y mantener el valor de los productos, materiales y recursos en la economía a lo largo del tiempo. La integración de los tres aspectos descritos se conoce como Economía Circular. En el contexto de los aceites industriales, reducir del uso de recursos, minimizar la generación de emisiones y residuos, así como el consumo de energía, deberían ser los principios orientadores de su producción y consumo.

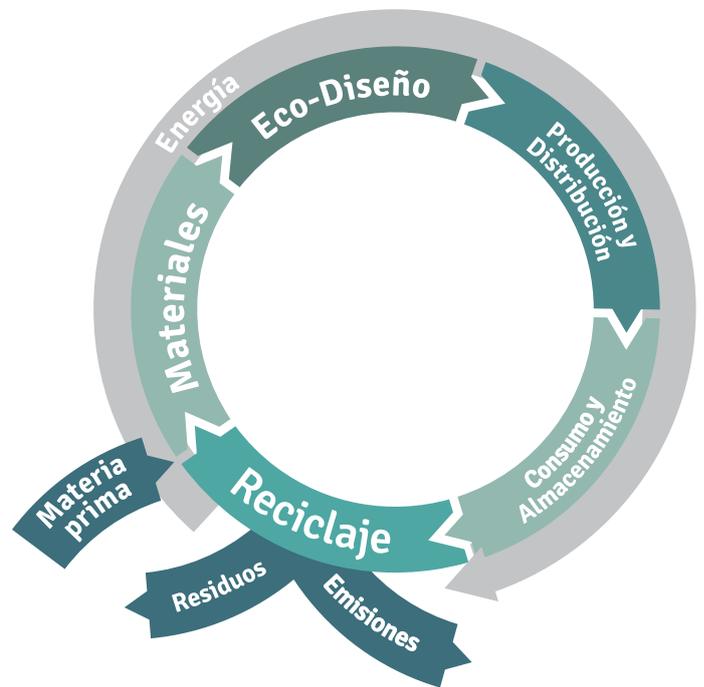
ción de I+D en el marco de la política de cohesión y de los programas de financiación de la UE, dado que la Economía Circular se considera una de las líneas prioritarias de actuación.

La declaración de acciones de prevención en esta Línea de Prevención, permitiría identificar actuaciones potencialmente susceptibles de ser beneficiarias de alguna de estas líneas de financiación, siempre y cuando se cumplan determinados requisitos.

Además de las acciones implantadas en relación con cambios en la composición y fabricación del producto, introducción de mejoras en equipos, acciones de sensibilización y obtención de certificaciones, las empresas dedican esfuerzos y recursos para investigar y desarrollar lubricantes, orientados a implementar los principios de la Economía Circular. Las acciones concretas a considerar en esta medida se definirían como:

- **Realización de estudios y proyectos innovadores que afecten al ciclo de vida de los lubricantes y que implementen principios de la Economía Circular.** Este tipo de acciones pueden afectar al producto, a los equipos en los que se emplea, a la distribución, al consumo o en cualquiera de las fases del ciclo de vida de los lubricantes, siempre que se trate de proyectos de marcado carácter innovador orientados a generar un crecimiento sostenible, inteligente e integrador. El indicador que nos permite cuantificar esta medida es el número de acciones, entendidas como el número proyectos y estudios innovadores desarrollados.

Conforme al Plan de Acción definido por la Comisión Europea en 2015, y dependiendo de la relevancia, impacto y nivel de innovación del proyecto, se puede disponer de importantes oportunidades de financia-



Los estudios y proyectos de innovación en lubricantes pueden tener impacto en cualquier fase de la Economía Circular.

En resumen, las 7 Líneas de Prevención, se articulan de acuerdo al siguiente esquema:

Articulación de la Prevención en el
III Plan Empresaria de Prevención de los Aceites Industriales

LÍNEAS DE PREVENCIÓN	MEDIDAS DE PREVENCIÓN
<p>LP1 Mecanismos para alargar la vida útil del aceite industrial</p>	<p>MP 1.1 Desarrollo de nuevos aceites y procesos que contribuyan a una mayor duración del aceite.</p> <p>MP 1.2 Introducción de mejoras en aparatos, equipos y vehículos.</p>
<p>LP2 Mecanismos para mejorar las características del aceite industrial a fin de facilitar la gestión final del aceite usado</p>	<p>MP 2.1 Desarrollo de nuevos aceites que faciliten la gestión final del aceite usado.</p>
<p>LP3 Incorporación de aceites base regenerados en las formulaciones de aceites nuevos</p>	<p>MP 3.1 Utilización de bases regeneradas o recicladas en la formulación de aceites nuevos.</p>
<p>LP4 Otras acciones que reducen la cantidad o peligrosidad de los aceites usados</p>	<p>MP 4.1 Aplicación de técnicas de microlubricación.</p> <p>MP 4.2 Comercialización de aceites biodegradables.</p>
<p>LP5 Campañas de información y otras acciones de sensibilización.</p>	<p>MP 5.1 Procesos de comunicación, formación y difusión de nuevas prácticas asociadas a la correcta gestión del aceite a lo largo de su vida útil.</p>
<p>LP6 Certificaciones de carácter medioambiental.</p>	<p>MP 6.1 Certificaciones en normas de prestigio internacional que garantizan la minimización del impacto ambiental del proceso o producto.</p>
<p>LP7 Estudios y proyectos de innovación en el ciclo de vida de los lubricantes</p>	<p>MP 7.1 Realización de estudios y proyectos innovadores que afecten al ciclo de vida de los lubricantes y que implementen principios de la Economía Circular.</p>

1. Premisas - Marco de referencia

1.3. Monitorización y seguimiento de objetivos medibles

Dentro del Pacto de Economía Circular, las empresas firmantes se comprometen a fomentar la incorporación de indicadores que permitan conocer el grado de implantación de la Economía Circular e indicadores del impacto social y ambiental resultantes del compromiso de las empresas con la Economía Circular y con la prevención.

Para ello, el presente plan propone dos tipos de indicadores.

- **Indicadores de la implantación del PEP:** son aquellos que permiten establecer el grado de implantación del propio Plan entre las empresas adheridas y, por tanto, el nivel de aceptación del mismo, el éxito de la implantación de las medidas propuestas y el impacto cuantitativo o cualitativo de cada una de ellas.
- **Indicadores de resultado:** son los que permiten medir el alcance de las acciones desarrolladas por las empresas con respecto a las medidas de prevención identificadas en el Plan Empresarial de Prevención.

De acuerdo a lo anterior, en el presente PEP 2018 – 2021 se propone la siguiente relación de indicadores de implantación, asociados a la participación de las empresas adheridas, y de indicadores de resultado, asociados al impacto en cada línea de prevención:

Indicadores de implantación y de resultado

A INDICADORES DE IMPLANTACIÓN

- A1.** Nº de empresas que suscriben el PEP.
- A2.** Nº de empresas con medidas en una Línea de Prevención.
- A3.** Nº de acciones identificadas en una Medida de Prevención.

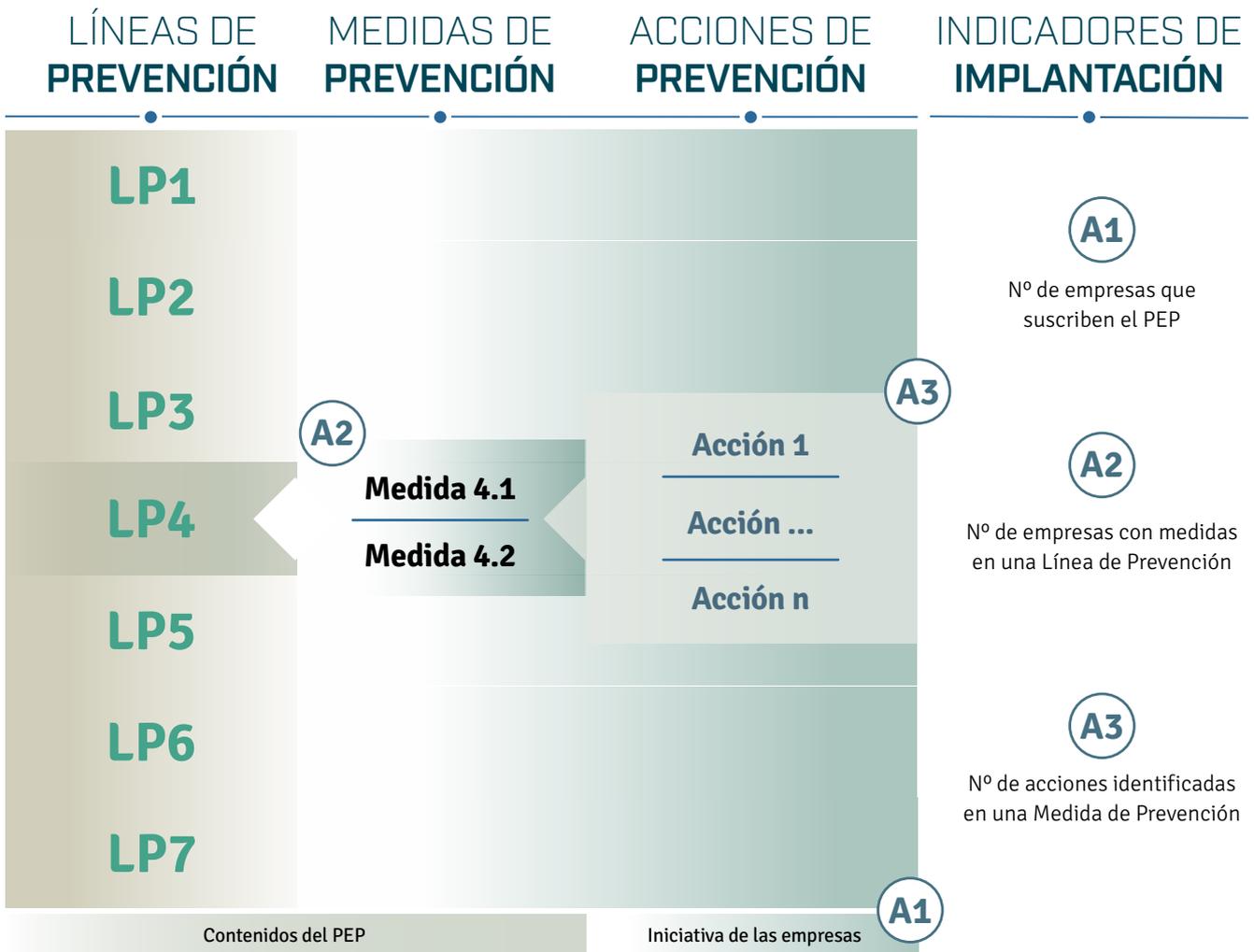
B INDICADORES DE RESULTADO

- B1.** kg de aceite comercializado.
- B2.** Nº de acciones.
- B3.** kg de aceite comercializado.
- B4.** kg de bases regeneradas o recicladas empleadas.
- B5.** kg de aceite comercializado.
- B6.** kg de aceite comercializado.
- B7.** Nº de acciones de comunicación.
- B8.** Nº de certificaciones por organismo acreditador.
- B9.** Nº de estudios y proyectos de innovación.



Los siguientes esquemas ilustran la estructura predefinida del PEP a través de las líneas, medidas y acciones de prevención que las empresas adheridas llevarán a cabo en las diferentes fases del ciclo de vida de los aceites industriales, así como los indicadores asociados que permitan un seguimiento, tanto en el grado de implantación, como de los resultados medibles para cada objetivo.

Estructura de la prevención y los indicadores de implantación del PEP



1. Premisas - Marco de referencia

Estructura de la prevención y los indicadores de resultado

LÍNEAS DE PREVENCIÓN

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

<p>LP1 Mecanismos para alargar la vida útil del aceite industrial.</p>	<p>Desarrollo de nuevos aceites y procesos que contribuyan a una mayor duración del aceite.</p> <p>Introducción de mejoras en aparatos, equipos y vehículos.</p>
<p>LP2 Mecanismos para mejorar las características del aceite industrial a fin de facilitar la gestión final del aceite usado.</p>	<p>Desarrollo de nuevos aceites que faciliten la gestión final del aceite usado.</p>
<p>LP3 Incorporación de aceites base regenerados en las formulaciones de aceites nuevos.</p>	<p>Utilización de bases regeneradas o recicladas en la formulación de aceites nuevos.</p>
<p>LP4 Otras acciones que reducen la cantidad o peligrosidad de los aceites usados.</p>	<p>Aplicación de técnicas de microlubricación.</p> <p>Comercialización de aceites biodegradables.</p>
<p>LP5 Campañas de información y otras acciones de sensibilización.</p>	<p>Procesos de comunicación, formación y difusión de nuevas prácticas asociadas a la correcta gestión del aceite a lo largo de su vida útil.</p>
<p>LP6 Certificaciones de carácter medioambiental.</p>	<p>Certificaciones en normas de prestigio internacional que garantizan la minimización del impacto ambiental del proceso o producto.</p>
<p>LP7 Estudios y proyectos de innovación en el ciclo de vida de los lubricantes.</p>	<p>Realización de estudios y proyectos innovadores que afecten al ciclo de vida de los lubricantes y que implementen principios de la Economía Circular.</p>

INDICADORES DE RESULTADO

B1. kg de aceite comercializado.

B2. Nº de acciones.

B3. kg de aceite comercializado.

B4. kg de bases regeneradas o recicladas empleadas.

B5. kg de aceite comercializado.

B6. kg de aceite comercializado.

B7. Nº de acciones de comunicación.

B8. Nº de certificaciones por organismo acreditador.

B9. Nº de estudios y proyectos de innovación



2. Seguimiento y control

2.1. Seguimiento

De acuerdo al compromiso adquirido en el Pacto por la Economía Circular relacionado con la promoción de cauces adecuados para facilitar el intercambio de información, de manera que se creen sinergias que favorezcan la transición a una economía circular, SIGAUS pone a disposición de las empresas adheridas un servicio de Asistencia Técnica con periodicidad anual y con una duración mínima de 6 semanas, como parte para difundir el presente PEP y conseguir la implicación de los agentes económicos en los objetivos asumidos. La asistencia se prestará anualmente, a través de contacto telefónico y telemático con cada uno de los responsables de los agentes económicos que se encuentren adheridos a SIGAUS.

Se contará con una plataforma tecnológica basada en una herramienta on-line que permitirá, a las empresas que suscriben el PEP, identificar de manera intuitiva diferentes formas de actuar para contribuir a la consecución de objetivos en materia de prevención y, al mismo tiempo, registrar las acciones de prevención adoptadas y facilitar información sobre sus resultados en los indicadores asociados.

Adicionalmente, atendiendo a la implantación de la nueva línea de prevención y al compromiso de SIGAUS y sus empresas adheridas con la innovación, se proporcionará orientación para la identificación de acciones que, por su relevancia y carácter innovador, pudieran resultar financiables por alguno de los mecanismos nacionales y comunitarios en vigor a lo largo del período de vigencia de este III Plan Empresarial de Prevención.

En un primer análisis de la potencial relación entre las actividades principales de las empresas adheridas y los programas de financiación actualmente vigentes, a continuación se identifican aquellas actividades o proyectos que podrían ser susceptibles de recibir financiación y estarían en el ámbito de actuación de los fabricantes de aceite industrial adheridos a SIGAUS.

ACTIVIDAD PRINCIPAL	DESCRIPCIÓN
Fabricantes de lubricantes	Desarrollo y producción de aceites lubricantes y otros productos químicos lubricantes. Destacan dos líneas principales de aceites lubricantes: industriales y automoción.
Fabricantes de maquinaria, bienes y equipos	Fabricación de maquinaria de tipología variada: motores, generadores, transformadores eléctricos, material ferroviario, equipos industriales, maquinaria agraria...
Fabricantes de vehículos	Fabricación de vehículos de motor, en especial automóviles, camiones y sus accesorios, repuestos y suministros.
Distribuidores de lubricantes	Distribución y comercialización de aceites lubricantes y otros productos químicos lubricantes.
Distribuidores de piezas y componentes	Distribución y comercialización de piezas y componentes de maquinaria: accesorios y repuestos para generadores, material ferroviario, equipos industriales, maquinaria agraria...
Retailers/Grandes cadenas de distribución	Comercio al por menor y al por mayor de productos variados: desde productos alimenticios y bebidas hasta productos químicos, industriales y de automoción.

Valoración preliminar de actividades potencialmente financiables en el marco de las herramientas de financiación vigentes

TIPO DE ACTIVIDADES FINANCIABLES	CATEGORÍA	H2020	COSME	LIFE	PLAN JUNKER	CDTI	DED. FISCAL
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de nuevos aceites lubricantes y procesos que contribuyan a una mayor duración del aceite. Desarrollo de tecnología vanguardista para la fabricación de lubricantes más avanzados. Trabajos asociados a la correcta gestión del aceite lubricante a lo largo de su vida útil. 	Gran empresa	Alto	Intermedio	Alto	Intermedio	Alto	Alto
	PYME/pequeña empresa	Alto	Alto	Alto	Bajo	Alto	Alto
<ul style="list-style-type: none"> Mejoras en los procesos logísticos y de fabricación. Investigación sobre desarrollos de nuevos equipos y maquinaria. Introducción de mejoras en aparatos y equipos. 	Gran empresa	Bajo	Intermedio	Intermedio	Intermedio	Intermedio	Alto
	PYME/pequeña empresa	Bajo	Intermedio	Intermedio	Bajo	Intermedio	Alto
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de vehículos más eficientes energéticamente y alineados con prioridades medioambientales. Introducción de mejoras en vehículos. 	Gran empresa	Intermedio	Intermedio	Intermedio	Intermedio	Intermedio	Alto
	PYME/pequeña empresa	Intermedio	Intermedio	Intermedio	Bajo	Intermedio	Alto
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de avances tecnológicos en sistemas de transporte y distribución. Mejoras en las estrategias de distribución y capacidad logística. 	Gran empresa	Intermedio	Bajo	Intermedio	Intermedio	Intermedio	Alto
	PYME/pequeña empresa	Intermedio	Bajo	Intermedio	Bajo	Intermedio	Alto
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de avances tecnológicos en sistemas de transporte y distribución. Actividades de mejora y rediseño de procesos logísticos. 	Gran empresa	Bajo	Bajo	Intermedio	Intermedio	Intermedio	Alto
	PYME/pequeña empresa	Bajo	Bajo	Intermedio	Bajo	Intermedio	Alto
<ul style="list-style-type: none"> Mejoras en los procesos logísticos y de distribución. Desarrollos en Logística avanzada: trazabilidad de la cadena de suministro a partir de análisis de la información. Avances en sistemas CRM. 	Gran empresa	Intermedio	Bajo	Intermedio	Intermedio	Intermedio	Alto
	PYME/pequeña empresa	Intermedio	Bajo	Intermedio	Bajo	Intermedio	Alto

Potencial: ● Alto ● Intermedio ● Bajo

2. Seguimiento y control

2.2. Control

Con el fin de garantizar y verificar los datos obtenidos en la plataforma tecnológica, se analizarán las acciones declaradas por las empresas adheridas, así como los indicadores de implantación y de resultado, proponiendo mejoras y soportes que permitan mantener una dinámica creciente en el cumplimiento de objetivos.

Partiendo de los registros actualizados en la herramienta destinada al registro de las acciones de prevención implantadas o en proceso de ejecución por las empresas que suscriben el PEP, se obtendrán informes anuales e históricos de control y seguimiento, que permitan cruzar los datos contabilizados en los indicadores con el potencial de desarrollo en cada línea de prevención, detectando fortalezas y debilidades, y proponer a cada empresa posibles alternativas de avance.

Adicionalmente, se solicitará a las empresas la custodia de la documentación justificativa de las medidas declaradas y, en el caso de medidas relacionadas con las certificaciones de carácter ambiental y acciones de sensibilización, se les solicitará la presentación de dicha documentación.

Conviene recordar que el desarrollo e implantación de acciones de prevención es **responsabilidad última de las empresas afectadas por el ámbito de aplicación del Real Decreto 679/2006**, de manera que, en todos los casos, se solicitará a las empresas declarantes la validación de las medidas declaradas. Así mismo, **sólo se considerará el cumplimiento del presente Plan por aquellas empresas que al cierre de su período de vigencia hayan declarado al menos una medida de prevención.**

SIGAUS pone a disposición de las Empresas Adheridas un servicio de Asistencia Técnica, que ayuda a difundir el presente PEP y a conseguir los objetivos asumidos.

2.3. Presentación de resultados

Una vez presentado el PEP 2018 – 2021, SIGAUS procederá anualmente a la apertura del periodo de declaración (periodo durante el cual SIGAUS pone a disposición de las empresas participantes una Oficina Técnica para facilitarles el proceso de declaración de las medidas implantadas en ese año) y a la elaboración y presentación de los correspondientes informes de seguimiento conforme al siguiente calendario:

Cronograma del III PEP 2018-2021





3. Empresas participantes

Suscriben el presente Plan Empresarial de Prevención todas aquellas empresas actualmente adheridas a SIGAUS que han participado activamente en el PEP 2014 - 2017, quedando el Plan abierto a la posible adhesión de aquellas empresas que manifiesten su deseo de cumplirlo. No obstante, una vez finalizada la vigencia del mismo, sólo se considerará la suscripción del Plan por parte de aquellas empresas que hayan participado activamente en él, mediante la declaración de al menos una acción de prevención en el citado período de vigencia.

99 HT SPECIALTIES, S.L.
 ACEITES LUBRICANTES SASH, S.L.
 AD PARTS, S.L.
 AGRIARGO IBÉRICA, S.A.
 AIRE COMPRIMIDO INDUSTRIAL IBERIA, S.L.
 ALCAMPO, S.A.
 AMALIE PETROQUÍMICA, S.L.
 AMAZON EU SARL, SUCURSAL EN ESPAÑA
 ANDREAS STIHL, S.A.
 ANJANA INVESTMENTS, S.L.U.
 ANTALA INDUSTRIA, S.L.
 ASEA BROWN BOVERI, S.A.
 ATLAS COPCO, S.A.E.
 AUTODISTRIBUCIONES RUESCAS, S.L.
 AUTORECAMBIOS NÚÑEZ, S.L.
 BANDAS METÁLICAS CODINA, S.L.
 BASF ESPAÑOLA, S.L.
 BERNER MONTAJE Y FIJACIÓN, S.L.
 BMW IBÉRICA, S.A.
 BP OIL ESPAÑA, S.A.U.
 BRP European Distribution, S.A.
 BUSCH IBÉRICA, S.A.
 CAROL LUBRICANTES Y RECAMBIOS, S.L.U.
 CECAUTO LOGÍSTICA, S.L.
 CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.

CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.	INDUSTRIAS VICMA, S.A.	QUÍMICA INDUSTRIAL DISOL, S.A.
CEROIL PRODUCT, S.L.	INTERMEDIACIÓN Y GESTIÓN DE LEVANTE, S.L.	QUIVACOLOR, S.L.
CHEMETALL, S.A.	INTERNACO, S.A.	RECAMBIO DIRECTO, S.L.
CIAL. NAVARRO HERMANOS, S.A.	JOHN DEERE IBÉRICA, S.A.	RECAMBIOS BARREIRO, S.L.U.
CIVIPARTS ESPAÑA, S.L.	KALON MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A.	RECAMBIOS COSTASOL
CLAAS IBÉRICA, S.A.U.	KAWASAKI MOTORS EUROPE N.V.	RECAMBIOS LAMPLE, S.L.
COMBUSTIBLES MAG, S.L. (AUXOL)	SUCURSAL EN ESPAÑA	RECAMBIOS MONTERO, S.A.
COMERCIAL DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS, S.L.	KEEWAYMOTOR ESPAÑA, S.L.	RENAULT ESPAÑA COMERCIAL, S.A.
COMERCIAL PRODUCTOS LIQUI MOLY, S.L	KENCI, S.L.	REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A.
COMERCIAL SPORT TRATAMIENTOS QUÍMICOS, S.L.	KLINER-PROFESIONAL, S.A.	REPUESTOS BELMONTE, S.A.
COMERCIAL TREVIC, S.L.	KLUBER LUBRICATION GMBH IBÉRICA, S.EN C.	REPUESTOS RAMIRO, S.L.
COMLINE IBÉRICA, S.L.	KRAFFT, S.L.U.	REPUESTOS SUR GRANADA, S.L.
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE LAMINACIÓN, S.L.	KRIPTON OIL, S.L.	RHENUS LUB, S.A.
CONDAT LUBRICANTES HISPANIA, S.A.	KTM-SPORTMOTOCYCLE ESPAÑA, S.L.	ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U.
CONTINENTAL AFTERMARKET GMBH	KUWAIT PETROLEUM ESPAÑA, S.A.	SCABER, S.C.A.I.
COSAN LUBRICANTES ESPAÑA, S.L.U.	KYMCO MOTO ESPAÑA, S.A.	SCHNEIDER ELECTRIC ESPAÑA, S.A.
COTECMA LUBRICANTES, S.L.	LENZE TRANSMISIONES, S.A.	SEAT, S.A.
CPQ IBÉRICA, S.A.U.	LUBESPA DISTRIBUCIONES DEL LEVANTE, S.L.	SHELL ESPAÑA, S.A.
CRC INDUSTRIES IBERIA, S.L.U.	LUBRICACIÓN TÉCNICA AVANZADA, S.L.L.	SIEMENS, S.A.
CROMOGENIA UNITS, S.A.	LUBRICANTES ESPECIALES LANCAR, S.L.	SUITEC FÉNIX, S.L.
CRONASER, S.L.	LUBRICANTES Y ADITIVOS BARDAHL, S.A.	SUMINISTROS ARSAM, S.A.
CYPSOL VACUUM SERVICE, S.L.	MACDERMID PERFORMANCE SOLUTIONS ESPAÑOLA, S.A.	SUNTEC MAQUINARIA TÉCNICA, S.L.
DECATHLON ESPAÑA, S.A.U.	MAFLOW SPAIN AUTOMOTIVE, S.L.	SUVIMA, S.A.
DILUBE, S.A.	MAHLE, S.A.	SUZUKI MOTOR IBÉRICA, S.A.U.
DOW CHEMICAL IBÉRICA, S.L.	MANNOL LUBRICANTES, S.L.	TARRACOIL, S.L.
DROGAS VIGO, S.L.	MARTINS GALICIA, S.L.	TECNOLOGÍA Y SISTEMAS PARA EDM, S.L
E.E. LAUSAN, S.A.	MB DE ESTANQUEIDAD Y AISLAMIENTO, S.L.	TECNOTRANS BONFIGLIOLI, S.A.
ELECTROFILM ESPAÑOLA, S.A.	MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S.A.	TENYCOL, S.L.
ENGINEERING APPLICATION FOR FINE FILTRATION S.L.	MERCEDES-BENZ TRUCKS ESPAÑA, S.L.	TETRALUBE CORPORATION, S.L.
ENI IBERIA, S.L.U.	MERCEDES-BENZ VANS ESPAÑA, S.L.	TODECA, S.A.
ENRIEL, S.L.	MEROIL, S.A.	TORNOS TECHNOLOGIES IBÉRICA, S.A.
EPIDOR, S.A.U.	MORENO COMUNIDAD DE BIENES (XENUM - SOLCAR)	TOTAL ESPAÑA, S.A.
ESERGUI LUBRICANTES, S.L.U.	MOTUL IBÉRICA, S.A.	TOURON, S.A.
ESPAÑOLA DE PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES, S.A.	MULTIMOTO MOTOR ESPAÑA, S.L.	TOYOTA ESPAÑA, S.L.U.
ESTABLECIMIENTOS COLL, S.A.	NCH ESPAÑOLA, S.L.	TOYOTA MATERIAL HANDLING ESPAÑA, S.A.
EXPERTOOL HERRAMIENTAS, S.L.	NOROTO, S.A.	TRIUMPH MOTOCICLETAS ESPAÑA, S.L.
FAIVELEY TRANSPORT IBÉRICA, S.A.	NYNAS AB	TRUSACO, S.L.
FERAPA, S.L.	OPEL ESPAÑA, S.L.U.	TRW AUTOMOTIVE ESPAÑA, S.L.
FINANZAUTO, S.A.	ORIO SPAIN, S.L.	TUNAP PRODUCTOS QUÍMICOS, S.A.
FORCH COMPONENTES PARA TALLER, S.L.	PEACH CHEMICAL, S.L.U.	UNAMI, S.L.
FUCHS LUBRICANTES, S.A.U.	PETRONAS LUBRICANTS SPAIN, S.L.	VALPERCAN, S.L.
GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U.	PEUGEOT MOTOCYCLES	VALVOLINE SPAIN, S.L.
GRUPO EROSKI DISTRIBUCIÓN, S.A.	POLARIS SALES SPAIN, S.L.	VERKOL, S.A.U.
GRUPO PEÑA AUTOMOCIÓN, S.L.	PORSCHE IBÉRICA, S.A.	VOLTAMPER, S.A.
HARLEY-DAVIDSON ESPAÑA, S.L.U.	PRAQ, S.A.	VOUGA MOTOR ESPAÑA, S.A.
HENKEL IBÉRICA, S.A.	PREMIUM LUBRICANTS, S.L.	VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L.
HERRAMENTALIA, S.L.	PRODUCTOS DELTA, S.A.	WD-40 COMPANY, LTD.
HONDA MOTOR EUROPE LTD, SUCURSAL EN ESPAÑA	PRODUCTOS LIV, S.L.	WEBASTO THERMO & CONFORT IBÉRICA, S.L.U.
HOUGHTON IBÉRICA, S.A.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y LUBRICANTES, S.L.	WHALE SPRAY, S.L.
HUSQVARNA ESPAÑA, S.A.	PRODUCTOS TAMOSA, S.A.	WÜRTH CANARIAS, S.L.
IMPEX IBÉRICA DEL AUTOMÓVIL, S.A.U.	PROLUTEC, S.A.	WÜRTH ESPAÑA, S.A.
IMPORTACIONES NÁUTICAS, S.A. (IMNASA)	PROVEEDORA DEL VEHÍCULO INDUSTRIAL, S.L.	XICAPAM, S.L.
INDUSTRIAL QUÍMICA RIOJANA, S.A.	QUAKER CHEMICAL, S.A.	YAMAHA MOTOR EUROPE N.V.
	QUIMIBÉRICA, S.A.	SUCURSAL EN ESPAÑA
		ZF SERVICES ESPAÑA, S.L.U.
		ZORELOR, S.A.



SIGAUS

GRACIAS POR AYUDARNOS A CUIDAR DE NUESTRO PLANETA



SIGAUS

Avda. Europa 34-D 3ºB. 28023 Madrid

Tel: +34 917 991 551

Fax: +34 917 991 552

www.sigaus.es

 @hacesmas

 [hacesmasdeloquecree](https://www.facebook.com/hacesmasdeloquecree)